GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 1606335

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB DEP MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

CDH/EAT/MIR
[2524] 09/12/2008

MINISTERIO DE INTERIOR
13 MAR 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 598

SANTIAGO, 03 FEB 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Olga FLORES MOLINA, RUN: 14.710.048-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ARICA.

2. Don Angel HERRERA APASA, RUN: 14.704.597-2, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.

3. Doña Gladys RAMOS CALIZAYA, RUN: 14.670.406-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ARICA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Ministro del Interior

EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

6198599